

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-14-2025**

**ACTA N°14-2025** correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con doce minutos del trece de noviembre del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), me encuentro en Desamparados, San José. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en ruta hacia Puntarenas. El señor Daniel Calvo Camacho, miembro titular de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), desde ciudad Colón. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, centro. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia. El señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la sede central, La Uruca. El señor Manuel González Espinoza, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente, movilizándome a Escazú al Hotel Sheraton a una actividad del Clúster de Dispositivos Médicos.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en Santo Domingo, Heredia. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, en modalidad de Teletrabajo, en Heredia, y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, en modalidad Teletrabajo, en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--  
Personas invitadas: la señora Ana Verónica Cruz Vargas, ubicada en casa de habitación en Coronado. La señora Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección Administrativa Financiera. La señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en San José, Desamparados y la señora Silvia Arias Alvarado, periodista institucional, ubicada en su casa de habitación en Moravia, Los Colegios. -

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--**

**ACUERDO 1.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

## **CAPITULO III. AUTORIZACIÓN PARA PROCESO DE CONCILIACIÓN EXPEDIENTE 25-000531-1027-CA.**

**ACUERDO 2.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, autorizar la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, con cédula de identidad número: 2-0433-0129, Gerente General y a la señora Ana Verónica Cruz Vargas, con cédula de identidad número: 1-1494-0749, Asesora Jurídica para que representen de forma conjunta o separada, a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en las audiencias de conciliación que sean programadas dentro del expediente 25-000531-1027-CA, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, conforme al artículo 73 del Código Procesal Contencioso Administrativo, hasta por un monto de cien mil colones (¢100.000,00). **ACUERDO APROBADO/FIRME**

## **CAPITULO IV. RECURSO DE REPOSICIÓN AL MANUAL DE PUESTOS.**

**ACUERDO 3:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido el recurso de reposición contra el Manual de Cargos interpuesto por el funcionario Manuel Antonio Mora Marín.
- b) Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto, según la propuesta de resolución presentada por la asesoría profesional y la deliberación en pleno, manteniéndose el acto administrativo de aprobación del Manual de Cargos en firme, vigente e incólume.
- c) Encomendar a la asesora profesional de la Junta Directiva para que en el plazo máximo de 5 días hábiles envíe a la Presidencia de la Junta Directiva el documento de resolución del recurso.
- d) Encomendar a la Presidencia de la Junta Directiva para que firme la resolución del recurso de reposición y notifique al recurrente.

**ACUERDO APROBADO/FIRME**

**CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8-2025, LEYES N°9971 Y N°7169**

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 08-2025, de conformidad con las Leyes N°9971 y N°7169, por la suma de cuarenta millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cinco colones con ochenta y un céntimos (¢40,686,905.81), la cual fue elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 08-2025, de conformidad con las Leyes N°9971 y N°7169, realizando los ajustes al Plan Operativo Institucional 2025 (MAPP), incorporando las modificaciones en los montos

presupuestarios de las metas correspondientes, según lo indicado en la CARTA-PROMOTORA-UPI-155-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

- c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 08-2025, de conformidad con las Leyes N°9971 y N°7169, según CARTA-PROMOTORA-UPI-156-2025, de la Unidad de Planificación Institucional.

#### **ACUERDO APROBADO/FIRME**

#### **CAPÍTULO VI. INFORME SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE.**

**ACUERDO 5.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, dar por conocido el informe de labores de la representación de la Promotora en la Junta Directiva de CONAPE, presentado por la señora Silvia Elena Arias Alvarado, representante titular. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

Al ser las 9:25 del 13 de noviembre se da por finalizada la sesión número 14 de la Promotora 2025. Que tengan todos muy buen día.